



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 4.251 / 2.023

VISTO: El Expediente N° 096/HCD-B/2023 caratulado “Proyecto de Resolución del Bloque U.C.R. Declarar de Interés Social, Cultural y Educativo el 75° Aniversario de la Escuela “Tomás Prisco” de La Colonia”;

CONSIDERANDO: El estudio, tratamiento sobre tablas y aprobación del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria del 2 de noviembre de 2.023;

Que el próximo 6 de noviembre se realizará el acto por el 75° aniversario de la Escuela Tomás Prisco de La Colonia;

Que esta tradicional institución educativa de la Ciudad de La Colonia fue creada el 28 de octubre de 1.948 mediante Resolución N° 227 de la Dirección General de Escuelas;

Que funciona en el edificio ubicado en calles Defensa y Espejo de la Ciudad de La Colonia;

Que el Concejo Deliberante se suma a esta conmemoración muy especial para todos los que conforman la comunidad educativa de la Escuela Tomás Prisco en los 75 años de su nacimiento;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Social, Cultural y Educativo el 75° Aniversario de la Escuela N° 1-427 “Tomás Prisco”, de la Ciudad de La Colonia, Departamento de Junín, creada el 28 de octubre de 1.948.-

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.